

BASES Y CONDICIONES GENERALES PROMOCIÓN

“CYBER IMAGINA”

GRUPO INMOBILIARIO IMAGINA

I.- ANTECEDENTES GENERALES

Grupo Inmobiliario Imagina, en adelante “Imagina”, está llevando a cabo la campaña de promoción denominada “**Cyber Imagina**”, en adelante la “Promoción”, que otorga beneficios a clientes personas naturales o personas jurídicas debidamente representadas que, acogiéndose a las presentes bases y durante la vigencia de la Promoción, reserven una o más unidades habitacionales de los proyectos inmobiliarios desarrollados por las distintas sociedades inmobiliarias que forman parte de Imagina, en adelante también como los “Departamentos”, y que posteriormente celebren el contrato de promesa compraventa correspondiente antes del 15 de julio de 2026.

La Promoción está siendo organizada por el **Grupo Inmobiliario Imagina**, domiciliado en Avenida Vitacura N° 5.093, oficina 201, comuna de Vitacura, Región Metropolitana

Los beneficios aplicarán a todos los Departamentos ofrecidos durante la vigencia de la presente Promoción que cumplan con los requisitos indicados en las presentes bases y condiciones generales.

II.- PROMOCIÓN “Cyber Imagina”

Imagina, a través de las sociedades inmobiliarias especificadas en el presente apartado, otorgará un beneficio consistente en la obtención de un **34% de descuento** para compra de unidades cuyo valor comercial sea igual o superior a **2.700 Unidades de Fomento** y la devolución de hasta **\$25.000.000 (veinticinco millones de pesos)** por concepto de IVA, en adelante también como el “Beneficio”, a las personas naturales o personas jurídicas debidamente representadas que reserven uno o más Departamentos de los proyectos inmobiliarios desarrollados por las diferentes sociedades inmobiliarias que forman parte de Imagina y celebren el contrato de promesa de compraventa correspondiente antes del día 15 de julio de 2026.

a. PROYECTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

Los proyectos inmobiliarios que se encuentran adheridos a la presente Promoción, son los siguientes:

INMOBILIARIA	PROYECTO	CONCEPTO
Inmobiliaria Los Rosales S.A.	Las Cinerarias	Smart Montemar
Inmobiliaria Rosas SpA	Rosas	Best Site
Inmobiliaria San Eugenio SpA	San Eugenio	All Ñuñoa
Inmobiliaria Salvador SpA	San Joaquín	Smart Vicuña
Inmobiliaria El Algarrobo SpA	Style Ñuñoa	Style Ñuñoa
Inmobiliaria Lord Cochrane SpA	Lord Cochrane	Onetown
Inmobiliaria San Diego SpA	San Diego	Best Too
Inmobiliaria Suarez Mujica SpA	Suárez Mujica	All Ñuñoa II
Inmobiliaria Victoria SpA	Santa Elena	Hometown
Inmobiliaria La Verbena SpA	La Verbena	Best Level
Inmobiliaria Las Palmeras SpA	Las Palmeras	Best Ñuñoa
Inmobiliaria Pedro de Oña SpA	Pedro de Oña	Smart Too
Inmobiliaria Celia Solar SpA	Celia Solar	Residential Park Santiago
Inmobiliaria Millalongo SpA	Millalongo	Smart La Florida
Inmobiliaria Macul – Exequiel Fernández SpA	Mon Amour	New Life Macul
Inmobiliaria Walker Martínez SpA	Walker Martínez	Walker Town
Inmobiliaria Rodrigo de Araya SpA	Rodrigo de Araya	Residential Park Ñuñoa
Inmobiliaria Eleodoro Yáñez SpA	Eleodoro Yáñez	Advance
Inmobiliaria Irrarázaval II SpA	Elecmetal	Metropolitan Park Ñuñoa
Inmobiliaria Las Azaleas SpA	Azaleas	Urban Life
Inmobiliaria Monseñor Eyzaguirre II SpA	Monseñor	Urban Ñuñoa

Todos en adelante también como los “Proyectos”.

b. RESERVA DE UNIDADES

El Beneficio de la Promoción aplicará exclusivamente respecto de las reservas y promesas que se realicen sobre **todos los Departamentos que formen parte de cualquiera de los Proyectos** y que sean realizadas dentro del periodo de vigencia indicado en el numeral III.

siguiente. En las reservas se deberá indicar expresamente que estas últimas se encuentran adheridas a la Promoción.

c. ENTREGA DEL BENEFICIO

En 34% de descuento para compra de unidades cuyo valor comercial sea igual o superior a 2.700 Unidades de Fomento se entregará al Cliente al momento de suscribirse la reserva correspondiente de el o los Departamentos que correspondan, y la devolución de hasta \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos) por concepto de IVA se materializará de acuerdo a las condiciones que se indiquen de conformidad al Proyecto de Ley de Reconstrucción Nacional presentado el 22 de abril del año 2026, el cual sigue en tramitación a la fecha de las presentes bases de promoción. Se deja expresa constancia que se realizará **una entrega del Beneficio por cada Departamento reservado y prometado por el cliente.**

El 34% de descuento comprendido en el Beneficio, se aplicará exclusivamente sobre el precio final de los Departamentos, y no considera el valor de los estacionamientos y/o bodegas ni incluye los costos adicionales en los que pudiere incurrir posteriormente el cliente para efectos de materializar la compra, tales como gastos notariales, pólizas de seguros, gastos de inscripción, gastos operacionales, entre otros.

Asimismo, se deja expresa constancia que la presente Promoción no será acumulable con otras promociones ofrecidas por Grupo Inmobiliario Imagina, salvo que esta última expresamente determine lo contrario en los instrumentos que correspondan.

Los detalles de la Promoción deberán ser expresamente consultados por los clientes a los ejecutivos de venta de Imagina, con el objeto de determinar la aplicabilidad del Beneficio.

III.- VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La presente Promoción se aplicará únicamente para los clientes que reserven Departamentos de los Proyectos desarrollados por Imagina en los términos señalados en estas bases, a partir del día 1 de junio de 2026 y hasta el día 3 de junio del mismo año, ambos días incluidos, y que suscriban los contratos de promesa de compraventa de dichos Departamentos hasta el día 15 de julio de 2026.

Sin perjuicio de lo anterior, Imagina se reserva el derecho de extender la vigencia de la presente Promoción a su solo arbitrio, lo cual será oportunamente comunicado al público a través de los canales de difusión que esta última determine para tales efectos.

IV.- DISPOSICIONES COMUNES

1) Restricciones de la promoción.

- a) La presente promoción no se aplicará a aquellos clientes que no dieron cumplimiento cabal a todas las obligaciones estipuladas en la carta de reserva o promesa de compraventa que corresponda.
- b) Los clientes personas naturales deberán ser mayores de 18 años.
- c) Los clientes deberán cumplir, con las políticas de evaluación de riesgo de la Inmobiliaria y calificar como sujeto de crédito hipotecario por la institución financiera que corresponda para financiar la compraventa prometida.

2) Cambios y cesión.

Los Departamentos que hayan sido reservados y/o promesados no podrán ser transferidos ni cedidos a terceros.

3) Modificaciones.

Grupo Inmobiliario Imagina se reserva el derecho de modificar, sin responsabilidad alguna, las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de suspender o cancelar la presente promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante un anexo o addendum protocolizado en la Notaría en que se protocolizan las presentes bases. Tanto las bases como el anexo correspondiente estarán a disposición de los Clientes.

4) Aceptación de las bases:

El cliente, al acogerse a esta Promoción acepta que, en su implementación y desarrollo, Grupo Inmobiliario Imagina y sus empresas relacionadas, puedan utilizar y tratar los antecedentes personales que obtengan a partir de esta Promoción con el solo objeto de elaborar un listado o base de datos de sus clientes, a quienes podrá informar de las eventuales promociones futuras, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales N° 19.628.

En caso de que los clientes no deseen que Grupo Inmobiliario Imagina mantenga sus datos luego de que termine la vigencia de la presente promoción, deberán comunicarlo por escrito al correo electrónico info@imagina.cl, para que se eliminen sus datos del listado respectivo.

5) Protocolización de las bases:

BASES NOTARIALES – CYBER IMAGINA

Las presentes bases serán protocolizadas en la Primera Notaría de La Reina de don Pablo Javier Martínez Loaiza, con domicilio en Avenida Príncipe de Gales N°5841, comuna de La Reina, Región Metropolitana. Junto a lo anterior, las bases se encontrarán disponibles en las oficinas centrales de Grupo Inmobiliario Imagina ubicadas en Avenida Vitacura N° 5093, oficina 201, comuna de Vitacura, Región Metropolitana.

Se deja constancia que, todo lo no especificado por medio de las presentes bases, será regulado conforme a los términos y condiciones de uso y venta del Portal Web de Imagina, y a los manuales y protocolos que Grupo Inmobiliario Imagina tiene previamente establecidos para la compra y venta de sus departamentos.

Santiago, 29 de mayo de 2026